No. ESCRITURA 2016-09-01-009-P03543

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN

OTORGA: SEÑORA GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días de Octubre del año dos mil Dieciséis, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,** Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la compañía **ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN** representada por **GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN,** en calidad de **PRESIDENTE** y en calidad de subrogante del Gerente General y representante legal de la compañía; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su

información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, documento generado que se agregará como habilitante. Advertida la compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN,** la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía **ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN** representada por **GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN** en calidad de **PRESIDENTE** y en calidad de subrogante del Gerente General y representante legal de la compañía; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar por sus propios derechos y por los que representa. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el seis de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, se constituyó la Compañía **ABBCONSTRU S.A.** e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de mayo del año dos mil diez; **b)** Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SEV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE SIETE SEIS DOS(SCV-INC-DNASD-SD-14-0029762) del trece de noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del año dos mil catorce, se declaró la disolución, entre otras, de la compañía ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN. **c)** En sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el doce de octubre del año dos mil dieciséis, se resolvió: **UNO)** Cumplir con las formalidades pendientes de la compañía y Reactivar la compañía. **DOS)** Autorizar a la representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública. **CLÁUSULA TERCERA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, comparece **GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN** en su calidad de Presidente y en calidad de subrogante del Gerente General, y en cumplimiento de lo resuelto por la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN** celebrada el doce de octubre del año dos mil dieciséis quién: **a)** Declara que queda reactivada la compañía **ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN. b)** Declara bajo juramento que su representada **ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN** no mantiene contratos de ninguna naturaleza con el Estado Ecuatoriano; **c)** Que su representada **ABBCONSTRU S.A. EN**

LIQUIDACIÓN no mantiene deudas pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con ninguna otra institución del Estado Ecuatoriano. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan incluidos como documentos habilitantes: **a)** El acta correspondiente a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento; **b)** Copia del nombramiento de la Presidente, copia de cédula y certificado de votación de la misma, copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Thomas Augusto Aycart Galecio, matrícula profesional número quince mil doscientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

OTOR-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA MARTES 12 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las nueve horas quince, se reúnen en el local social de la compañía ABBCONSTRU S.A., en liquidación, Identificada con RUC: *0992667117001*, ubicado en *Vélez 220 y Chile, Edificio* Finanza, 7mo piso, oficina 707, los accionistas de la compañía, el señor: CALDERON LUNA EDGAR FERNANDO y el señor: FALCONES MOREIRA MARCOS POLO con la finalidad de reunirse en Junta General de accionistas.

Los accionistas de la compañía representan la totalidad del capital social suscrito y pagado por lo cual se reúnen en junta universal y prescinden del requisito previo de convocatoria.

El señor Calderón Luna Edgar Fernando es propietario de 16.000 acciones de un dólar cada una correspondiente al 80%, y el señor: Falcones Moreira Marcos Polo propietario de 4.000 acciones de un dólar cada correspondiente al 20%.

La Junta General se instala con la Presidencia de la Sra. Hinojosa Espín Germania Italia, de la Secretaria actúa la Sra. Karen Nathalie Párraga Crispín quien constata el quórum y declara instalada la Junta Universal con el siguiente orden del día:

1.- Reactivación de la empresa ABBCONSTRU S.A. en liquidación ante la superintendencia de *compañía.*

2.- Autorizar a la Sra. GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN, portadora del documento de identidad No.0905958732, Presidente de la empresa, en calidad de subrogante del Gerente General, para que firme la Escritura de Reactivación de la empresa ABBCONSTRU S.A. en liquidación.

A continuación la Junta conoce los puntos del orden del día y resuelve aprobar lo siguiente:

Primer punto: Autorizar la Reactivación de la empresa ABBCONSTRU S.A. en liquidación ante la superintendencia de compañía.

Segundo punto: Autorizar a la Sra. GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN, *portadora del documento de* identidad No.0905958732, Presidente de la empresa, en calidad de subrogante del Gerente General, para que firme la Escritura de Reactivación de la empresa ABBCONSTRU S.A. en liquidación, lo que es deliberado y posteriormente aprobado por la Junta General.

Es de recalcar que los Estatutos Sociales de la compañía se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Antonio Haz Quevedo, el 6 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo del 2010.

Concluidos el punto del orden del día y resuelto el mismo, es leída la presente acta, la cual es aprobada por los accionistas *presentes por lo cual proceden a firmar la misma levantándose la* sesión.-

Hinojosa Espín Germania Italia
PRESIDENTE JUNTA GENERAL

Karen Nathalie Párraga Crispín
SECRETARIO DE LA JUNTA

Calderón Luna Edgar Fernando
ACCIONISTA

Marcos Polo Falcones Moreira
ACCIONISTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029762

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE_COMPAÑIA	NOTARIA	CANTON	FECHA	FECHA_REG_MER	CANTON
124709	03-CELULARES GIAR C.A.	7	GUAYAQUIL	18/05/2006	08/09/2006	GUAYAQUIL
102549	09-CELULARES GANSAL S.A.	7	GUAYAQUIL	25/10/2000	22/11/2000	GUAYAQUIL
61603	20KIAINVESTMENTS CIA.LTDA.	25	GUAYAQUIL	01/06/2010	11/06/2010	GUAYAQUIL
131063	3TASICO S.A.	21	GUAYAQUIL	25/04/2008	22/05/2008	GUAYAQUIL
128401	4G CORP S.A.	16	GUAYAQUIL	15/05/2007	06/06/2007	GUAYAQUIL
146906	A. REINBERG PUBLICIDAD S.A. (PUBLIREINBERG)	7	GUAYAQUIL	26/07/2011	06/10/2011	GUAYAQUIL
107680	A.I.A. ASESORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A.	25	GUAYAQUIL	01/04/2002	26/04/2002	GUAYAQUIL
117728	A/S BALTIC CONTROL LTD	32	GUAYAQUIL	23/12/2004	03/01/2005	GUAYAQUIL
141746	A2H TECHNOLOGY S.A. (NEW TECHNOLOGIES AND KNOWLEDGE SOLUTIONS)	12	GUAYAQUIL	24/05/2011	08/06/2011	GUAYAQUIL
111169	ABALSA S.A.	25	GUAYAQUIL	17/02/2003	12/03/2003	GUAYAQUIL
106274	ABAIPA S.A.	7	GUAYAQUIL	19/09/2001	07/11/2001	GUAYAQUIL
120301	ABARIA S.A.	30	GUAYAQUIL	08/09/2005	13/09/2005	GUAYAQUIL
70007	ABASCIANO S.A.	21	GUAYAQUIL	24/03/1994	13/04/1994	GUAYAQUIL
114555	ABATOS S.A.	7	GUAYAQUIL	08/01/2004	16/02/2004	GUAYAQUIL
137430	ABBADVISORS S.A.	30	GUAYAQUIL	11/03/2011	31/03/2011	GUAYAQUIL
60255	ABCCONSTRU S.A.	20	GUAYAQUIL	06/05/2010	21/05/2010	GUAYAQUIL
97753	ABCOMPANY S.A.	29	GUAYAQUIL	10/08/2010	18/11/2010	GUAYAQUIL
139100	ABDIASCORP S.A.	7	GUAYAQUIL	04/12/2010	05/05/2011	GUAYAQUIL
110879	ABEHISTA S.A.	25	GUAYAQUIL	12/12/2002	28/01/2003	GUAYAQUIL
107937	ABETMENT COMPANY S.A.	16	GUAYAQUIL	07/03/2002	24/04/2002	GUAYAQUIL
147553	ABI GLOBAL S.A.	30	GUAYAQUIL	07/05/2012	17/05/2012	GUAYAQUIL
62381	ABIZER S.A.	30	GUAYAQUIL	27/07/2010	10/08/2010	GUAYAQUIL
144483	ABITARQUIT ARQUITECTURA S.A.	29	GUAYAQUIL	11/08/2011	17/10/2011	GUAYAQUIL
142637	ABIUSACORP S.A.	30	GUAYAQUIL	10/08/2011	21/09/2011	GUAYAQUIL
134351	ABLIONET S.A.	25	GUAYAQUIL	08/05/2009	19/05/2009	GUAYAQUIL
144280	ABMAGEN S.A.	30	GUAYAQUIL	31/10/2011	24/11/2011	GUAYAQUIL
124381	ABRA WORLD S.A.	30	GUAYAQUIL	28/08/2005	08/09/2006	GUAYAQUIL
145949	ABRANTEL S.A.	30	GUAYAQUIL	07/03/2011	03/10/2011	GUAYAQUIL
118125	ABUNDIS S.A.	29	GUAYAQUIL	15/12/2003	24/01/2005	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 de mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías: a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Sánchez Leiva

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN

previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que; ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se llamen EN LIQUIDACIÓN una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente esta Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a 13 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

BCH

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 410 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0992667117001
RAZÓN SOCIAL:	ABBCONSTRU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ABBCONSTRU S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGUETA ROBLES ALBERTO VICENTE
CONTADOR:	MONCAYO QUIJIJE GENESIS STEFANIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	21/05/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/06/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	23/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VELEZ Numero: 220 Interseccion: CHILE Edificio: FINANSA Piso: 7 Oficina: 707 Referencia ubicacion: FRENTE A DIORVE Telefono Trabajo: 042530528 Email: abbconstru@netlife.ec

NOMBRE COMERCIAL ESTABLECIMIENTO

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2016000415072

Fecha: 26/04/2016 11:15:27 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992667117001

RAZÓN SOCIAL: ABBCONSTRU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: ABBCONSTRU S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN TODAS SUS FASES
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIAL INDUSTRIAL, INCLUYE PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VELEZ Numero: 220 Interseccion: CHILE Referencia: FRENTE A DIORVE Edificio: FINANSA Piso: 7 Oficina: 707 Telefono Trabajo: 042530528 Email: abbconstru@netlife.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: ABBCONSTRU S.A. **FEC. CIERRE:** 26/03/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: JUNTO ALMACENES BOYACA Edificio: GLOBAL CENTER Piso: 1 Oficina: 103 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: 5 Email: abbconstru@netlife.ec Telefono De Referencia: 042928026

Código: RIMRUC2016000415072

Fecha: 26/04/2016 11:15:27 AM

ABBCONSTRU S.A.
R.U.C.: 0992667117001

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, 14 de marzo de 2011

Señora
GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN
Ciudad

49900-1-10

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ABBCONSTRU S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Presidente** de la Compañía por un lapso de cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

En su calidad Presidente le corresponde subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal y más atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **ABBCONSTRU S.A.** se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Antonio Haz Quevedo, el 6 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo del 2010.

El designado es de nacionalidad ecuatoriano y el número de su cédula de ciudadanía es el 0905958732.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,

MARCOS FALCONES MOREIRA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ABBCONSTRU S.A.

Guayaquil, 14 de marzo de 2011

GERMANIA I. HINOJOSA ESPIN
Presidente
C.C. # 090595873-2

Direcc.: Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5
Mz. 245 - solar 22 (Frente a MP3)
Telf.: 042385141 / E-mail: abb1801@yahoo.com

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

NUMERO DE REPERTORIO: 15.449
FECHA DE REPERTORIO: 21/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ABBCONSTRU S.A.,** a favor de **GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN,** a foja **28.140,** Registro Mercantil número **5.395.**

ORDEN: 15449

$ 4,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr.

Por Guayaquil Independiente

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090595873-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ESPIN
GERMANIA ITALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CALDERON LUNA
EDGAR FERNANDO
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4444

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905958732<<<<<<<<<<<<<<<
550119F2102l3ECU<<<<<<<<<<<<<<<
HINOJOSA<ESPIN<<GERMANIA<ITALI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

051

051 - 0277 NÚMERO DE CERTIFICADO
0905958732 CÉDULA
HINOJOSA ESPIN GERMANIA ITALIA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GARCIA MORENO PARROQUIA
ZONA 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

13 OCT. 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0905958732

Nombres del ciudadano: HINOJOSA ESPIN GERMANIA ITALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON LUNA EDGAR FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: HINOJOSA JOSE

Nombres de la madre: ESPIN SUSANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Rolando Vásquez Leiva

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GLORIBEL DEL ROCIO APOLINARIO ALFONZO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 16:57:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ddc969896c354c0

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

GANTE.-

Por la compañía ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC No. 0992667117001

GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN
C.C. No. 090595873-2
C.V. No. 051-0277
PRESIDENTE

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 09 GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este 10626 TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 13 OCT. 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 13 de octubre del dos mil dieciséis, otorgado ante mi Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION.**- Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000663,** suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, de fecha 21 de Febrero del año 2017, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABBCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

A.S.

Factura: 002-992-000014757

20170901009O00070

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901009O00070

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (14:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DDE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901009P03543

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUGEN SA	REPRESENTADO POR	RUC	0991360735001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO SCVS - INC - DNASD - SAS - 17 000663
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vasquez Leiva

NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

20170901020000282

RAZÓN: He tomado nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA ABBCONSTRU S.A.**, celebrada ante el Doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil de esa fecha, del seis de mayo del dos mil diez, que ha sido aprobada la Reactivación de la compañía, con **RESOLUCION NUMERO-SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000663** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitida el veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, por la Ab. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, quedando anotada al margen de su matriz, la Reactivación de la Compañía ABBCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil diecisiete.- DOY FE.-**LA NOTARIA.**

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Factura: 001-001-000009504

20170901020O00282

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901020O00282

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUGEN SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991360735001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Factura: 002-992-000012250

20160901009P03543

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901009P03543

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ABBCONSTRU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992667117001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GERMANIA ITALIA HINOJOSA ESPIN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.981
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000663,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **21 de febrero del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ABBCONSTRU S.A.,** de fojas **9.279 a 9.292,** Registro Mercantil número **834. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9981

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
/DELEGADO/

Guayaquil, 14 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Nº 0060982

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
21 MAR 2021 HORA: 16:22
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma:

Superintendéncia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAR/2017 15:51:25 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 36779 - 5

GERMANI A HINOJOSA ESPIN

Expediente: 60255

RUC:

Razón social:

ABBCONSTRU S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	124

Villamar